



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

*[Firma]*  
MIRIAM LEBES  
Directora General de Desarrollo  
M.E.D.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 11 SEP 2014

VISTO la Nota D.B.E. Nivel Inicial, Primaria, Especial y Adultos N° 14935/14, de la Dirección de Bibliotecas Escolares de los Niveles citados; la Nota Ss.E.I.P. y E. N° 19513/14, de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial y la N.I. DPDPD N° 25021/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichas actuaciones se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de las "II Jornadas de Bibliotecas Escolares", desarrolladas entre los días 27 al 29 de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que estuvo destinado bibliotecarios, docentes, alumnos de los Niveles Inicial, Primario, y Modalidades Especial y de Adultos; y comunidad en general.

Que en las mismas se mostró a la comunidad todas las experiencias realizadas con alumnos, docentes y padres; resaltando los ejes de trabajo de la Biblioteca Escolar: promoción de la lectura, formación de usuarios, asistencia al docente, extensión bibliotecaria y procesos técnicos, bibliotecológicos y administrativos.

Que fueron sus objetivos la promoción de los servicios y actividades que se desarrollan desde los distintos ejes de trabajo en la Biblioteca Escolar actual; concientizar a la comunidad sobre los recursos que brinda la Biblioteca Escolar del Nivel; favorecer la difusión y promoción del Libro y otros recursos impresos y electrónicos; como así también generar espacios de experiencias de lectura, promoción y formación desde la Biblioteca Escolar.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "II Jornadas de Bibliotecas Escolares", desarrolladas entre los días 27 al 29 de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**2049**

/2014.-



*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur